



LOTA, 05 MAR. 2018

DECRETO N°: 479  
VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Clara Peña Rivas.	
	- 02 Tarros de Leche Pediasure, 04 Paquetes de pañales para niños talla XXG y 01 Canasta de Alimentos.	
02	Argentina del Carmen Salas Martínez.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de Leche Nido y 04 Paquetes de Pañales para niño talla XG.	
03	Daniel Segundo Vásquez Molina.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
04	Luzmira Hernández Contreras.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
05	Gladys de las Mercedes Riquelme Alarcón.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Tarros de Leche Pediasure y Nido, Paquetes de Pañales para niños, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, tarros de leche pediasure y nido, paquetes de pañales para niños, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDE  
MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE CONTROL  
V. B. DIRECCION DE CONTROL

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajador Social.
- Ley 20.285.-

MGVV/EMR /FA/IG/RBM/nsm.